

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14158 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 86/2011-2 se ha dictado en fecha 12-4-11 Auto de declaración de concurso voluntario de Marcia Chica Vite (X6668095G) y Luis Xavier Ortiz Zambrano (X3278576H), ambos con domicilio en Pge. Ebre, n.º 46, 1.º Valls, representados por el procurador Merce Pallach Olive y defendidos por el Letrado Pere Mestres Fischer, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán conservando los concursados, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación del administrador concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal Marta Huber Potau la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 12 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110028733-1